



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

### ---ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.-----

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día lunes veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual, mediante el oficio-circular por el que se convoca, se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1.** Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; **2.** Declaración de instalación de la sesión; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 116/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000014**. **5.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia,



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



CIENCIA Y PERTENENCIA  
2022-2026

Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 116/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000014**. 6. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 117/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000013**. 7. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 117/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000013**. 8. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado\_general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 118/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000015**.

**9.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 118/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000015**.

**10.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 119/24** derivado de la solicitud de acceso a la información



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000016**. **11.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 119/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000016**. **12.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 176/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000032**. **13.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de



*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right and a circular stamp at the bottom right.]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Revisión número **RRA 176/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000032**. **14.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, solicitada por el Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 176/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000032**. **15.** Lectura y aprobación del **Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de este día 20 de mayo de 2024 del **Comité de Transparencia** de la UABJO; **16.** Clausura de la sesión. Acto seguido, se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:-----

**---1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal:** En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO;



ABOGADO GENERAL  
2022-2024



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, asistiendo esta última con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes los siete integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.

---2.- **Declaración de instalación de la sesión:** Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.

---3.- **Aprobación del orden del día:** El Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: **1.** Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; **2.** Declaración de instalación de la sesión; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 116/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**201173124000014. 5.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 116/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia

**201173124000014. 6.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 117/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia

**201173124000013. 7.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 117/24** derivado de la solicitud de acceso a la información



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000013**. **8.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 118/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000015**. **9.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 118/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000015**. **10.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 119/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000016**. **11.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 119/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000016**. **12.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 176/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000032**. **13.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with the text 'ABOGADO GENERAL' and '2024']*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

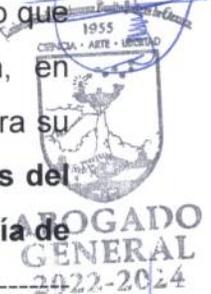
Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNITAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 176/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000032**. **14.** Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, solicitada por el Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 176/24** derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia **201173124000032**. **15.** Lectura y aprobación del **Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de este día 20 de mayo de 2024 del **Comité de Transparencia** de la UABJO; **16.** Clausura de la sesión. Acto seguido, el Abogado General de la Universidad en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe alguna propuesta de modificación al orden del día que se presenta, a lo que ninguno de los presentes manifiesta alguna propuesta de modificación, en consecuencia se pone a consideración de los presentes y se pide el voto para su aprobación, por lo que **por votación unánime de los presentes integrantes del Comité de Transparencia queda aprobado en sus términos el orden del día de la presente sesión extraordinaria.**-----

---4.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y**





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



INTEGRIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 116/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000014:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 116/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. DAGOBERTO CARREÑO LÓPEZ"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, por lo que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 116/24"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---5.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ABOGADO GENERAL**  
2024

*[Handwritten signature]*



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 116/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000014: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 116/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el Unidad Académica competente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su "**CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES PROTEGIDOS**", corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 116/24"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---6.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de**



ABOGADO GENERAL



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

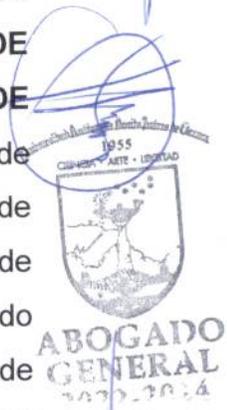
## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

información conforme al **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA"**, remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 117/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000013: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 117/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante Unidad Académica correspondiente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. MIRNA LÓPEZ TORRES"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el "ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 117/24", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

---7.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Stamp: **ABOGADO GENERAL**  
Stamp: **2024**



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

UNIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 117/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000013:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 117/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el Unidad Académica competente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES PROTEGIDOS"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNIVERSIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el "ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 117/24", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

---8.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo



ABOGADO GENERAL  
2022-2026



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 118/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000015:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 118/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante Unidad Académica correspondiente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 118/24"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**9.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 118/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000015:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 118/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el Unidad Académica competente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su "**CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES PROTEGIDOS**", corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 118/24"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta.





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---10.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 119/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000016:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 119/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante Unidad Académica correspondiente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de

*[Handwritten signature in blue ink]*



ABOGADO GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Oaxaca, analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO**



ABOGADO GENERAL  
2022-2024



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

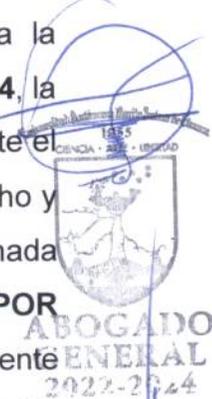
Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 119/24"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---11.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 119/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000016:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 119/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el Unidad Académica competente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES PROTEGIDOS"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN**





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 119/24**", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---12.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 176/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000032:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 176/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante Unidad Académica correspondiente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. CATALINO HUGO LÓPEZ HERNÁNDEZ"**, corresponde legalmente

*[Handwritten signature]*



ABOGADO GENERAL  
2022-2026

*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO**



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



UNIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 176/24",** dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---13.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 176/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000032:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 176/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el Unidad Académica competente, esto es, la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES PROTEGIDOS"**, corresponde legalmente



ABOGADO GENERAL  
2022-2024



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



INTEGRIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el "ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL

ABOGADO GENERAL  
2022-2024



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 176/24"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**---14.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, solicitada por el Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número RRA 176/24 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000032:**  
El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **RRA 176/24**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el área de la Administración Central competente, esto es, la Secretaría General de la Universidad; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES PROTEGIDOS"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en

*[Handwritten signature]*



ABOGADO GENERAL  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



INTEGRIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 176/24**", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**--15.- Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de este día 20 de mayo de 2024 del Comité de Transparencia de la UABJO:** El Presidente del Comité de Transparencia da lectura al acta que elabora la Secretaria Técnica, la misma tiene como anexos los siguientes ACUERDOS emitidos por este Comité y que quedaron elaborados en documentos separados al cuerpo de la presente acta pero que forman parte de la misma:-----

- A. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 116/24.**
- B. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO**



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 116/24.**

- C. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 117/24.**
- D. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 117/24.**
- E. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO**



ABOGADO  
GENERAL  
2022-2024



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

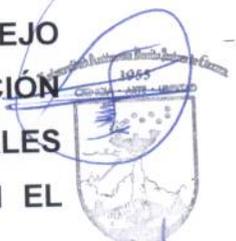


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 118/24.**

- F. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 118/24.
- G. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 119/24.
- H. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA

*[Handwritten signature]*



**ABOGADO GENERAL  
2022-2024**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

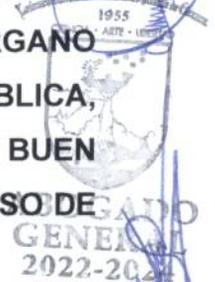
Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 119/24.**

- I. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 176/24.**
- J. **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 176/24.**





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado\_general@uabjo.mx



UNITAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

### K. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 176/24.

Terminada la lectura del proyecto del acta de la presente VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO el Presidente pregunta si se aprueba en sus términos, una vez escuchados los integrantes del Comité de Transparencia y preguntado el sentido de su votación, **aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS la presente ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UBAJO.**-----

--- **16.- Clausura de la sesión:** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----DAMOS FE.-----

**El Presidente del Comité de Transparencia:**

ABOGADO GENERAL  
2022-2024



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado\_general@uabjo.mx



INTEGRIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.



### Integrantes del Comité de Transparencia:

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ  
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA  
RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la UABJO.

**L. EN D. MARLON ANDRÉS  
PIZARRO MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios de la UABJO.

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ  
ESPINOSA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES  
URENDA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

### La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: **ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.** De fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro.-----